

# Ejercicio 2024

## Cuentas anuales



Colegio de  
Economistas  
de Madrid

# **Cuentas Anuales**

## **Ejercicio 2024**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado Intangible</b>	4		
* Aplicaciones Informáticas		128.144	128.144
* Amortización Acumulada		<u>(127.896)</u>	<u>(127.699)</u>
		248	445
<b>Inmovilizado Material</b>	5		
* Terreno Sede Madrid		298.811	298.811
* Edificio Sede Madrid		2.376.294	2.376.294
* Terreno Sede Toledo		62.528	62.528
* Edificio Sede Toledo		85.179	85.179
* Otras Instalaciones		132.303	132.303
* Mobiliario y Equipo de Oficina		164.705	162.453
* Equipos Informáticos		102.336	98.275
* Amortización Acumulada		<u>(2.800.214)</u>	<u>(2.767.998)</u>
		421.942	447.845
<b>Inmovilizado Financiero</b>			
* Fianzas Constituidas	6	1.238	1.238
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>423.428</b>	<b>449.528</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Existencias</b>		2.420	318
<b>Deudores de la Actividad Propia</b>			
* Recibos a Cobrar		26.582	17.760
* Deudores Varios	7	69.650	66.983
* Hacienda Pública Deudora		9.319	-
* Consejo General de Economistas		94.368	86.335
* Deterioro de créditos		<u>(3.941)</u>	<u>(53)</u>
		<b>195.978</b>	<b>171.025</b>
<b>Depósito constituido a Corto Plazo</b>	8	<b>71.107</b>	-
<b>Inversiones Financieras a corto plazo</b>		<b>1.850.000</b>	<b>1.500.000</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		-	690
<b>Efectivo y Otros Activos Líquidos</b>		<b>292.127</b>	<b>652.597</b>
* Cuentas propias		292.127	652.597
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.411.632</b>	<b>2.324.630</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>2.835.060</b>	<b>2.774.158</b>

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondo Social</b>	9	2.604.211	2.591.681
<b>Resultado del Ejercicio</b>		(91.718)	1.608
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.512.493</b>	<b>2.593.289</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas a largo plazo		-	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a c/p otras responsabilidades</b>	10	150.000	-
<b>Deudas a corto plazo</b>			
<b>Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar</b>			
* Proveedores		9.058	17.139
* Otros Acreeedores	11	96.927	110.050
* Deudas con Administraciones Públicas	12	<u>65.335</u>	<u>42.201</u>
		171.320	169.390
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	13	1.247	11.479
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>322.567</b>	<b>180.869</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.835.060</b>	<b>2.774.158</b>

**CUENTAS DEL EJERCICIO 2024**

	Nota	2024	2023
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>		<b>1.023.362</b>	<b>1.025.228</b>
* Cuotas Colegio	14	1.012.789	1.024.230
* Revista "Economistas"		10.573	998
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>		<b>300.309</b>	<b>290.053</b>
* Escuela de Economía	15	152.834	172.425
* Servicios Colegiales		140.693	116.436
* Otros Ingresos		6.782	1.192
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>(590.009)</b>	<b>(518.762)</b>
* Sueldos y salarios		(470.625)	(427.462)
* Cargas Sociales		(119.384)	(91.300)
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(846.234)</b>	<b>(769.092)</b>
<b>Servicios profesionales</b>		<b>(6.479)</b>	<b>(8.737)</b>
* Turno de Actuación Profesional		(5.388)	(5.271)
* Comisiones de Trabajo		(1.091)	(3.466)
<b>Publicaciones</b>	16	<b>(95.722)</b>	<b>(109.225)</b>
* Revista "Economistas"		(95.722)	(109.225)
<b>Servicios Colegiales</b>		<b>(432.545)</b>	<b>(341.186)</b>
* Actividades Colegiales		(123.875)	(70.858)
* Conferencias y Debates		(16.112)	(21.190)
* Secciones Colegio		(63.935)	(64.407)
* Acuerdos y Convenios		(3.910)	(5.497)
* Juntas Generales		(1.537)	(1.206)
* Envíos a Colegiados		(3.163)	(3.040)
* Servicios Asistenciales		(455)	(434)
* Servicios Informáticos		(112.451)	(99.132)
* Fomento de la Colegiación		(7.000)	(13.949)
* Otros Servicios	17	(100.107)	(61.473)
<b>Escuela de Economía</b>		<b>(66.946)</b>	<b>(84.470)</b>
* Cursos y Seminarios		(28.203)	(47.447)
* Gastos de Personal		(32.500)	(31.000)
* Gastos Generales		(6.243)	(6.023)
<b>Consejo General de Economistas</b>		<b>(54.486)</b>	<b>(54.932)</b>
<b>Otros Gastos de Explotación</b>		<b>(190.056)</b>	<b>(170.543)</b>
* Servicios Exteriores		(178.435)	(160.742)
* Tributos	18	(7.064)	(7.344)
* Deterioro de créditos		(4.557)	(2.457)
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>		<b>(32.414)</b>	<b>(33.536)</b>
<b>DETERIORO Y RDO. ENAJENACION DEL INMOVILIZADO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(144.986)</b>	<b>(6.113)</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		<b>53.268</b>	<b>22.631</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>53.268</b>	<b>22.631</b>
<b>Elecciones a la Junta de Gobierno</b>		<b>-</b>	<b>(13.719)</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>(91.718)</b>	<b>1.608</b>

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al inicio y final del ejercicio 2024 el patrimonio neto del Colegio es el siguiente:

	Final	Inicial
<b>Fondos Propios</b>		
Fondo Social	2.593.289	2.591.681
Reservas	-	-
Legal y estatutarias	-	-
Reservas voluntarias	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	10.922	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Resultado del ejercicio	(91.718)	1.608
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	-	-
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>2.512.493</b>	2.593.289

## NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE Y LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024

### 1.-Naturaleza y Actividad de la Entidad

El Colegio de Economistas de Madrid es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos.

La finalidad de la Corporación es controlar el ejercicio de la profesión de economista, así como su representación y promoción, en cualquiera de las formas en que esta sea ejercida dentro de su ámbito territorial de actuación.

### 2.-Bases de Presentación

El Balance, la Cuenta de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos han sido obtenidos a partir de los registros contables de la Corporación, elaborados con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y de forma voluntaria, desde el ejercicio 2012, el Colegio de Economistas de Madrid ha adaptado, en lo que se ha entendido aplicable, los criterios de valoración, principios contables y normas de elaboración de las Cuentas Anuales de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre para las entidades sin fines lucrativos.

Según se establece en los estatutos de la Corporación, la Junta General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro primeros meses del año y en su orden del día se incluirá la aprobación de las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio anterior.

El Colegio de Economistas de Madrid presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados además de las cifras del ejercicio 2024, las del ejercicio anterior, 2023, que fueron aprobadas en la Junta General del 25 de abril del 2024.

### 3.-Normas de Valoración

Los criterios de valoración utilizados para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

#### ▪ Inmovilizado

El inmovilizado intangible y material se contabiliza por su coste de adquisición y se amortiza por el método lineal a lo largo de su vida útil, a partir de la fecha de disponibilidad para su uso. Los coeficientes de amortización anual aplicados son los siguientes:

- Inmovilizado Intangible	
Aplicaciones Informáticas	20 %
Pag. Web, Imagen Corporativa	33 %
- Inmovilizado Material	
Edificio	4 %
Otras Instalaciones	12 %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10 %
Equipos Informáticos	25 %

Los costes de mejoras en bienes existentes únicamente se capitalizan como mayor valor del Inmovilizado cuando producen un incremento en la vida útil del mismo. Los gastos de mantenimiento, reparación y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

▪ **Deterioros de créditos y Provisiones**

Los deterioros de créditos que aparecen en el activo se corresponden con los recibos pendientes de cobro los cuales han sido calculados en función de los colegiados que tienen uno o dos recibos pendientes de pago a la fecha de cierre y que en ejercicios anteriores se englobaban en provisiones de activo. Por su parte la provisión para otras responsabilidades se corresponde con la estimación de riesgos en curso al cierre del ejercicio.

▪ **Existencias**

Es política de la Corporación no valorar el fondo editorial (fundamentalmente revistas) por su escasa relevancia económica, reconociendo el ingreso en el momento de la venta.

▪ **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se contabilizan como tales con arreglo al principio de devengo y, por consiguiente, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos y gastos derivados de cursos y seminarios de la Escuela de Economía se consideran devengados en función de las horas de clase impartidas.

▪ **Clasificación de los vencimientos**

Los derechos y obligaciones se consideran a corto plazo cuando la fecha de su vencimiento no es superior a doce meses.

#### 4.- Inmovilizado Intangible

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Valor Neto</u>
Saldo inicial	128.144	127.699	445
Aumentos		197	-
Bajas	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b><u>128.144</u></b>	<b><u>127.896</u></b>	<b><u>248</u></b>

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Valor Neto</u>
Saldo inicial	128.144	126.635	1.509
Aumentos		1.064	-
Bajas	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b><u>128.144</u></b>	<b><u>127.699</u></b>	<b><u>445</u></b>

## 5.- Inmovilizado material

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2024 es siguiente:

	Terreno Sede Madrid	Edificio Sede Madrid	Terreno Sede Toledo	Edificio Sede Toledo	Otras Instalaciones	Mobiliario y Equipo de oficina	Equipos Informáticos	Total
Saldo inicial	298.811	2.376.294	62.528	85.179	132.303	162.453	98.275	3.215.843
Aumentos	-	-	-	-	-	2.252	4.061	6.313
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	298.811	2.376.294	62.528	85.179	132.303	164.705	102.336	3.222.156
Amortizaciones								
Saldo inicial	-	2.376.294	-	78.364	110.550	130.322	72.467	2.767.997
Dotaciones	-	-	-	3.407	9.605	5.153	14.052	32.217
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	-	2.376.294	-	81.771	120.155	135.475	86.519	2.800.214
Valor Neto	298.811	-	62.528	3.408	12.148	29.230	15.817	421.942

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2023 es siguiente:

	Terreno Sede Madrid	Edificio Sede Madrid	Terreno Sede Toledo	Edificio Sede Toledo	Otras Instalaciones	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipos Informáticos	Total
Coste								
Saldo inicial	298.811	2.376.294	62.528	85.179	128.728	159.543	98.275	3.209.358
Aumentos	-	-	-	-	3.575	2.910	-	6.485
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	298.811	2.376.294	62.528	85.179	132.303	162.453	98.275	3.215.843
Amortizaciones								
Saldo inicial	-	2.376.294	-	74.957	100.938	125.151	58.186	2.703.660
Dotaciones	-	-	-	3.407	9.612	5.171	14.281	32.471
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	-	2.376.294	-	78.364	110.550	130.332	72.467	2.767.997
Valor Neto	298.811	-	62.528	6.815	27.753	32.131	25.808	447.846

## 6.-Inmovilizado Financiero

Corresponde a las fianzas depositadas en los contratos de electricidad

## 7.-Deudores de la Actividad Propia

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

<u>Deudores Varios</u>	
Intereses pendiente abono	19.977
Deudores Colegio	<u>49.673</u>
<b>Total</b>	<b>69.650</b>

## 8.-Depósito Constituido a Corto Plazo

Como consecuencia de la sentencia desfavorable para el Colegio derivada de la demanda laboral presentada por un trabajador, se ha tenido que depositar en el juzgado los salarios de tramitación, aunque la sentencia ha sido recurrida al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

## 9.-Fondo Social y Resultado del Ejercicio

La variación del Fondo Social durante el ejercicio de 2024 ha sido la siguiente

Fondo Social a 31 de diciembre de 2022	2.591.681€
Resultado del ejercicio de 2023	1.608€
<u>Ajustes de resultados ejercicios anteriores</u>	<u>10.922€</u>
Fondo Social a 31 de diciembre de 2024	2.604.211€

El Fondo social a 31 de diciembre de 2022 fue de 2.591.681€. Durante el año 2024 se ha incrementado, por un lado, en el resultado del ejercicio de 2023 que ascendió a 1.608 € y, por otro, por ajustes de partidas de gastos de ejercicios anteriores que se encontraban indebidamente registradas como deudas por importe de 10.922 €

El Resultado del ejercicio se disgrega al Fondo Social cuando se aprueban las cuentas por la Junta General Ordinaria.

<u>Base de Reparto</u>	
Resultado del Ejercicio	(91.718)
<u>Aplicación</u>	
A Fondo Social	(91.718)

## 10.-Provisiones a Corto Plazo. Otras responsabilidades

Como se informó en las cuentas del 2023 en ese ejercicio se presentó una demanda laboral que el equipo jurídico del Colegio entendió que, aunque el resultado era incierto, era más probable que la resolución judicial fuera favorable al Colegio de Economistas de Madrid. A pesar de ello, en primera instancia la sentencia ha sido desfavorable para el Colegio por lo que se ha procedido a registrar al cierre del ejercicio una provisión principalmente por riesgos por el importe del depósito recogido en el punto 8 de esta memoria, por la estimación de las cotizaciones a la Seguridad Social relacionadas con este procedimiento y por el resto de los riesgos que pudieran derivarse de este procedimiento. No obstante, el Colegio ha recurrido la sentencia ante el TSJM y aun siendo el resultado incierto, se ha provisionado el riesgo total.

### 11.-Otros Acreedores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
- Remuneraciones pendientes de pago	24.911	29.285
- Secciones y otros acreedores	<u>72.016</u>	<u>80.765</u>
<b>Total</b>	<b>96.927</b>	<b>110.050</b>

### 12.-Deudas con Administraciones Públicas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
- Hacienda Pública acreedora por IVA e IRPF	53.541	33.449
- Organismos de la Seguridad Social	<u>11.794</u>	<u>8.752</u>
<b>Total</b>	<b>65.335</b>	<b>42.201</b>

### 13.- Periodificaciones de Pasivo

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
- Ingresos anticipados del Colegio	298	10.480
- Ingresos anticipados de la Escuela de Economía por horas de cursos no impartidas al 31/12	<u>949</u>	<u>999</u>
<b>Total</b>	<b>1.247</b>	<b>11.479</b>

**ESTADO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2024**

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	Nota	2024	2023
<b>Cuotas</b>			
* Colegiados	14	1.010.134	1.022.075
* Reincorporación		1.897	1.755
* Precolegiados		108	-
* Sociedades Profesionales		<u>650</u>	<u>400</u>
		<b>1.012.789</b>	<b>1.024.230</b>
<b>Publicaciones</b>			
* Revista "Economistas"		<b>10.573</b>	<b>998</b>
<b>Servicios Colegiales</b>			
* Servicios Asistenciales		92.951	86.832
* Otros Servicios		<u>47.742</u>	<u>29.604</u>
		<b>140.694</b>	<b>116.436</b>
<b>Escuela de Economía</b>			
* Cursos y Seminarios	15	<b>152.834</b>	<b>172.425</b>
<b>Otros Ingresos</b>		<b>6.782</b>	<b>1.192</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>1.323.671</b>	<b>1.315.281</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		<b>53.268</b>	<b>21.440</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.376.939</b>	<b>1.336.721</b>

**ESTADO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2024**

<b>GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	Nota	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Servicios Profesionales</b>			
* Turno de Actuación Profesional		5.388	5.271
* Comisiones de Trabajo		<u>1.091</u>	<u>3.466</u>
		<b>6.479</b>	<b>8.737</b>
<b>Publicaciones</b>			
* Revista "Economistas"	16	<b>95.722</b>	<b>109.225</b>
<b>Servicios Colegiales</b>			
* Actividades Colegiales		123.875	70.858
* Conferencias y Debates		16.112	21.191
* Secciones del Colegio		63.935	64.407
* Acuerdos y Convenios		3.910	5.496
* Juntas Generales		1.537	1.206
* Envíos a Colegiados		3.163	3.040
* Servicios Asistenciales		455	433
* Servicios Informáticos		112.451	99.132
* Fomento a la colegiación		7.000	13.949
* Otros Servicios	17	<u>100.107</u>	<u>61.473</u>
		<b>432.545</b>	<b>341.185</b>
<b>Escuela de Economía</b>			
* Cursos y Seminarios		28.203	47.449
* Gastos de Personal		32.500	31.000
* Gastos Generales		<u>6.243</u>	<u>6.023</u>
		<b>66.947</b>	<b>84.470</b>
<b>Consejo General de Economistas</b>		<b>54.486</b>	<b>54.933</b>
<b>Gastos de Personal</b>			
* Sueldos y Salarios		470.625	427.462
* Seguridad Social		<u>119.384</u>	<u>91.300</u>
		<b>590.009</b>	<b>518.762</b>
<b>Amortizaciones</b>	4-5	<b>32.414</b>	<b>33.536</b>
<b>Otros Gastos de la Actividad</b>			
* Juntas de Gobierno		29.789	28.204
* Servicios Exteriores	18	155.710	139.884
* Deterioro de créditos		<u>4.557</u>	<u>2.457</u>
		<b>190.056</b>	<b>170.545</b>
<b>TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>1.468.657</b>	<b>1.321.393</b>
<b>Elecciones Junta de Gobierno</b>		-	<b>13.719</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(91.718)</b>	<b>1.608</b>

## INGRESOS Y GASTOS

### 14.- Cuotas

Ingresos correspondientes a las cuotas de los colegiados, que se han mantenido sin subida por decimoctavo año consecutivo y que al 31 de diciembre el número de colegiados era:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuota general	5.731	5.809
Cuota reducida (50%)	397	385
Cuota reducida (25%)	778	782
Exentos de Cuota	<u>524</u>	<u>435</u>
	<b>7.430</b>	<b>7.411</b>

### 15.- Escuela de Economía

Ingresos correspondientes a la realización de cursos organizados en la escuela de economía según el siguiente detalle:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cursos	<b>152.834</b>	<b>172.425</b>

### 16.- Publicaciones

#### - Revista "Economistas"

Gastos correspondientes a la edición y distribución de los números de la revista:

<u>Nº Revista</u>	<u>2024</u>	<u>Nº Revista</u>	<u>2023</u>
184	16.947	180	15.530
185 Extra	42.001	181 Extra	46.663
186	17.140	182	24.455
187	<u>19.634</u>	183	<u>22.577</u>
	<b>95.722</b>		<b>109.255</b>

### 17.- Otros Servicios

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Asesoría Jurídica	43.394	31.605
Asesoría Laboral	9.595	7.002
Comunicación y Redes Sociales	30.178	21.656
Contabilidad y cuentas (Manual Proc. Cont)	<u>16.940</u>	<u>1.210</u>
<b>Total</b>	<b>100.107</b>	<b>61.473</b>

## 18.-Servicios Exteriores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
- Comunidad de Propietarios	17.626	11.516
- Material de Oficina y Fotocopias	4.953	5.360
- Teléfono y Comunicaciones	4.771	4.637
- Electricidad	4.466	7.279
- Agua	765	765
- Locomoción	16.432	11.782
- Conservación y Limpieza	28.726	35.220
- Auditoria e informe LOPD	15.635	12.683
- Impuestos y tasas	7.064	7.345
- Primas de seguros	2.725	1.270
- Materiales actos y jornadas	5.861	7.106
- Formación y otras prestaciones	2.704	5.617
- Reuniones de trabajo/Relaciones institucionales	16.998	15.086
- Comisiones Bancarias	765	3.031
- Otros gastos	<u>26.219</u>	<u>11.187</u>
<b>Total</b>	<b>155.710</b>	<b>139.884</b>

## 19.-Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Órganos Directivos del Colegio de Economistas de Madrid estiman que no existe ningún pasivo contingente de carácter fiscal que pudiera afectar significativamente a las cuentas anuales en su conjunto.

El Colegio de Economistas de Madrid está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido, en lo referente a los ingresos por cuotas de sus miembros, por lo que las cuotas del IVA soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto o inversión del ejercicio, según proceda. Asimismo, está parcialmente exento del Impuesto de Sociedades, esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotaciones económicas, ni tampoco a los rendimientos sometidos a retención, si bien la base imponible resultante de los últimos ejercicios por los conceptos antes citados ha resultado negativa.

## 20.-Anexos I, II, III y IV

Se adjuntan como Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV los estados contables de las secciones de Toledo, Guadalajara, Ciudad Real y Segovia una vez aprobadas por sus respectivas Juntas Generales, de conformidad con el artículo 49 de los Estatutos Colegiales actualmente vigentes.

Asimismo, se adjuntan los Estados Contables Globales del Colegio de Economistas de Madrid y las cuatro mencionadas secciones.

## 21.- Nuevas secciones

En el último trimestre de 2019 se constituyeron las secciones de Cuenca (30 de octubre) y Soria (6 de noviembre), que desarrollan su actividad al amparo del Colegio de Economistas de Madrid y por lo tanto, no elaboran cuentas anuales independientes.

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024**

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION
<b>Cuotas</b>			
* Colegiados	<u>1.022.088</u>	<u>1.012.789</u>	<u>(9.299)</u>
	<b>1.022.088</b>	<b>1.012.789</b>	<b>(9.299)</b>
<b>Servicios Profesionales</b>			
* Comisiones de Trabajo	<b>1.000</b>	-	<b>(1.000)</b>
<b>Publicaciones</b>			
* Revista "Economistas"	<u>5.000</u>	<u>10.573</u>	<u>5.573</u>
	<b>5.000</b>	<b>10.573</b>	<b>5.573</b>
<b>Servicios Colegiales</b>			
* Servicios Asistenciales	70.000	92.951	22.951
* Otros Servicios	<u>31.000</u>	<u>47.742</u>	<u>16.742</u>
	<b>101.000</b>	<b>140.693</b>	<b>39.693</b>
<b>Escuela de Economía</b>			
* Cursos y Seminarios	<b>135.000</b>	<b>152.834</b>	<b>17.834</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>1.000</b>	<b>6.782</b>	<b>5.782</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.265.088</b>	<b>1.323.671</b>	<b>58.583</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>40.000</b>	<b>53.268</b>	<b>13.269</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.305.088</b>	<b>1.376.939</b>	<b>71.852</b>

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024**

<b>GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>DESVIACION</b>
<b>Servicios Profesionales</b>			
* Turno de Actuación Profesional	9.000	5.388	(3.612)
* Comisiones de Trabajo	<u>2.000</u>	<u>1.091</u>	<u>(909)</u>
	<b>11.000</b>	<b>6.479</b>	<b>(4.521)</b>
<b>Publicaciones</b>			
* Revista "Economistas"	<b>100.000</b>	<b>95.722</b>	<b>(4.278)</b>
<b>Servicios Colegiales</b>			
* Actividades Colegiales	85.000	123.875	38.875
* Conferencias y Debates	15.000	16.112	1.112
* Secciones del Colegio	67.000	63.935	(3.065)
* Acuerdos y Convenios	5.000	3.910	(1.090)
* Juntas Generales	1.000	1.537	537
* Envíos a Colegiados	2.000	3.163	1.163
* Servicios Asistenciales	500	455	(45)
* Servicios Informáticos y Trans. dig	97.000	112.451	15.451
* Fomento a la Colegiación	12.000	7.000	(5.000)
* Otros Servicios	<u>55.000</u>	<u>100.107</u>	<u>45.107</u>
	<b>339.500</b>	<b>432.545</b>	<b>93.045</b>
<b>Escuela de Economía</b>			
* Cursos y Seminarios	60.000	28.203	(31.797)
* Consejo Directivo	6.000	0	(6.000)
* Gastos de Personal	32.240	32.500	260
* Gastos Generales	<u>6.000</u>	<u>6.243</u>	<u>243</u>
	<b>104.240</b>	<b>66.946</b>	<b>(37.294)</b>
<b>Consejo General de Economistas</b>	<b>55.000</b>	<b>54.486</b>	<b>(514)</b>
<b>Gastos de Personal</b>			
* Sueldos y Salarios	396.344	470.625	74.281
* Seguridad Social	<u>110.136</u>	<u>119.384</u>	<u>9.248</u>
	<b>506.480</b>	<b>590.009</b>	<b>83.539</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>34.000</b>	<b>32.414</b>	<b>(1.586)</b>
<b>Otros Gastos de la Actividad</b>			
* Juntas de Gobierno	32.000	29.789	(2.211)
* Servicios Exteriores	120.000	155.710	35.710
* Deterioro de créditos	<u>2.000</u>	<u>4.557</u>	<u>2.557</u>
	<b>154.000</b>	<b>190.056</b>	<b>36.056</b>
<b>TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.304.220</b>	<b>1.468.657</b>	<b>164.437</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>868</b>	<b>(91.718)</b>	<b>(92.586)</b>

**ANEXO I**  
**Estados Contables**  
**Sección de Toledo**

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN TOLEDO**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Inmovilizado Intangible</b>		
* Aplicaciones Informáticas		
* Amortización Acumulada		
<b>Inmovilizado Material</b>		
* Otras Instalaciones	113	113
* Mobiliario y Equipo de Oficina	7.387	7.387
* Equipos Informáticos	9.155	9.155
* Amortización Acumulada	<u>(16.502)</u>	<u>(16.313)</u>
	153	342
<b>Inmovilizado Financiero</b>		
* Fianzas Constituidas		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>153</b>	<b>342</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Existencias</b>		
<b>Deudores de la Actividad Propia</b>		
* Deudores Escuela de Economía	1.174	1.032
* Deudores Varios	<u>13.919</u>	<u>6.275</u>
	<b>15.093</b>	<b>7.307</b>
<b>Inversiones Financieras a corto plazo</b>	<b>35.000</b>	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>2.804</b>	<b>673</b>
<b>Efectivo y Otros Activos Líquidos</b>	<b>24.461</b>	<b>58.746</b>
* Cuentas propias	24.461	58.746
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>77.358</b>	<b>66.727</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>77.511</b>	<b>67.069</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN TOLEDO**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO TOLEDO	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
Fondo Social	56.411	63.320
Variación Fondo Social		
Resultado del Ejercicio	5.571	(6.909)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>61.982</b>	<b>56.411</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a largo plazo		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
Provisiones a c/p otras responsabilidades		
Deudas a corto plazo		
Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores	390	376
* Otros Acreeedores	4.035	3.396
* Deudas con Administraciones Públicas	<u>1.989</u>	<u>1.391</u>
	<b>6.414</b>	<b>5.163</b>
Periodificaciones a corto plazo	9.115	5.494
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>15.529</b>	<b>10.657</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>77.511</b>	<b>67.069</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE TOLEDO**  
**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024**

	2024	2023
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>29.477</b>	<b>30.086</b>
* Cuotas Colegio	29.477	30.086
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>28.630</b>	<b>27.999</b>
* Servicios Profesionales		
* Escuela de Economía	21.870	21.430
* Servicios Colegiales	882	-
* Otros Ingresos	5.879	6.569
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>(30.044)</b>	<b>(39.329)</b>
* Sueldos y salarios	(23.748)	(30.718)
* Cargas Sociales	(6.296)	(8.611)
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(22.909)</b>	<b>(25.476)</b>
<b>Servicios profesionales</b>		
* Turno de Actuación Profesional		
* Comisiones de Trabajo		
<b>Publicaciones</b>		
* Revista "Economistas"		
<b>Servicios Colegiales</b>	<b>(3.099)</b>	<b>(4.109)</b>
* Actividades Colegiales	(3.099)	(4.109)
* Conferencias y Debates		
* Acuerdos y Convenios		
* Envíos a Colegiados		
* Servicios Asistenciales		
* Servicios Informáticos		
* Fomento de la Colegiación		
* Otros Servicios		
<b>Escuela de Economía</b>	<b>(9.506)</b>	<b>(10.420)</b>
* Cursos y Seminarios	(9.506)	(10.420)
* Consejo Directivo		
* Gastos de Personal		
* Gastos Generales		
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>(10.304)</b>	<b>(10.947)</b>
* Servicios Exteriores	(9.687)	(10.234)
* Tributos	(617)	(713)
* Deterioro de créditos		
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>(189)</b>	<b>(189)</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.966</b>	<b>(6.909)</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>605</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>605</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>5.571</b>	<b>(6.909)</b>

**ANEXO II**  
**Estados Contables**  
**Sección de Guadalajara**

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN GUADALAJARA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Inmovilizado Intangible</b> * Aplicaciones Informáticas * Amortización Acumulada		
<b>Inmovilizado Material</b> <b>Inmovilizado Financiero</b>		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Existencias</b> <b>Deudores de la Actividad Propia</b> * Recibos a Cobrar * Deudores Varios	14.919	12.213
<b>Inversiones Financieras a corto plazo</b> <b>Periodificaciones a corto plazo</b> <b>Efectivo y Otros Activos Líquidos</b>	22.611	23.431
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>37.530</b>	<b>35.644</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>37.530</b>	<b>35.644</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN GUADALAJARA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
Fondo Social	35.644	32.847
Variación Fondo Social		
Resultado del Ejercicio	1.886	2.797
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>37.530</b>	<b>35.644</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a largo plazo		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
Provisiones a corto plazo		
Deudas a corto plazo		
Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores		
* Otros Acreeedores		
* Deudas con Administraciones Públicas		
Periodificaciones a corto plazo		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>37.530</b>	<b>35.644</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE GUADALAJARA**  
**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024**

	2024	2023
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>8.142</b>	<b>8.536</b>
* Cuotas Colegio	8.142	8.536
* Revista "Economistas"		
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>2.500</b>	-
* Servicios Profesionales		
* Escuela de Economía		
* Servicios Colegiales		
* Otros Ingresos	2.500	-
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(8.756)</b>	<b>(5.739)</b>
<b>Servicios profesionales</b>		
* Turno de Actuación Profesional		
* Comisiones de Trabajo		
<b>Publicaciones</b>		
* Revista "Economistas"		
<b>Servicios Colegiales</b>	<b>(3.744)</b>	<b>(1.749)</b>
* Actividades Colegiales	(3.744)	(1.749)
* Conferencias y Debates		
* Secciones Colegio		
* Acuerdos y Convenios		
* Juntas Generales		
* Envíos a Colegiados		
* Servicios Asistenciales		
* Servicios Informáticos		
* Fomento de la Colegiación		
* Otros Servicios		
<b>Escuela de Economía</b>	<b>(350)</b>	-
* Cursos y Seminarios	(350)	-
* Consejo Directivo		
* Gastos de Personal		
* Gastos Generales		
<b>Consejo General de Economistas Otros gastos de Explotación</b>		
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>(4.662)</b>	<b>(3.990)</b>
* Servicios Exteriores	(4.662)	(3.990)
* Tributos		
* Deterioro de créditos		
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>		
<b>DETERIORO Y RDO. ENAJENACION DEL INMOVILIZADO</b>		
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.886</b>	<b>2.797</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>1.886</b>	<b>2.797</b>

**ANEXO III**  
**Estados Contables**  
**Sección de Ciudad Real**

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN CIUDAD REAL**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

ACTIVO	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Inmovilizado Intangible</b>		
* Aplicaciones Informáticas		
* Amortización Acumulada		
<b>Inmovilizado Material</b>		
<b>Inmovilizado Financiero</b>		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Existencias</b>		
<b>Deudores de la Actividad Propia</b>		
* Recibos a Cobrar		
* Deudores Varios	2.676	3.161
<b>Inversiones Financieras a corto plazo</b>		
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		
<b>Efectivo y Otros Activos Líquidos</b>	27.982	27.023
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	30.658	30.184
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	30.658	30.184

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN CIUDAD REAL**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
Fondo Social	29.297	23.012
Variación Fondo Social		
Resultado del Ejercicio	115	6.285
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>29.412</b>	<b>29.297</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a largo plazo		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
Provisiones a corto plazo		
Deudas a corto plazo		
Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores		
* Otros Acreeedores	1.246	887
* Deudas con Administraciones Públicas	-	-
	<u>1.246</u>	<u>887</u>
Periodificaciones a corto plazo		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.246</b>	<b>887</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>30.658</b>	<b>30.184</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE CIUDAD REAL**

**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024**

	2024	2023
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>12.700</b>	<b>12.638</b>
* Cuotas Colegio	12.700	12.638
* Revista "Economistas"		
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>		
* Servicios Profesionales		
* Escuela de Economía		
* Servicios Colegiales		
* Otros Ingresos		
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(12.586)</b>	<b>(6.325)</b>
<b>Servicios profesionales</b>	<b>(520)</b>	-
* Turno de Actuación Profesional		
* Comisiones de Trabajo	(520)	-
<b>Publicaciones</b>		
* Revista "Economistas"		
<b>Servicios Colegiales</b>	<b>(6.885)</b>	<b>(4.205)</b>
* Actividades Colegiales	(2.060)	(4.205)
* Conferencias y Debates	(4.825)	-
* Secciones Colegio		
* Acuerdos y Convenios		
* Juntas Generales		
* Envíos a Colegiados		
* Servicios Asistenciales		
* Servicios Informáticos		
* Fomento de la Colegiación		
* Otros Servicios		
<b>Escuela de Economía</b>	<b>(3.415)</b>	<b>(1.817)</b>
* Cursos y Seminarios	(3.415)	(1.817)
* Consejo Directivo		
* Gastos de Personal		
* Gastos Generales		
<b>Consejo General de Economistas Otros gastos de Explotación</b>		
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>(1.766)</b>	<b>(303)</b>
* Servicios Exteriores	(1.766)	(303)
* Tributos		
* Deterioro de créditos		
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>		
<b>DETERIORO Y RDO. ENAJENACION DEL INMOVILIZADO</b>		-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>114</b>	<b>6.313</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1</b>	<b>(28)</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>115</b>	<b>6.285</b>

**ANEXO IV**  
**Estados Contables**  
**Sección de Segovia**

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN SEGOVIA**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

ACTIVO	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Inmovilizado Intangible</b>		
* Aplicaciones Informáticas		
* Amortización Acumulada		
<b>Inmovilizado Material</b>		
<b>Inmovilizado Financiero</b>		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Existencias</b>		
<b>Deudores de la Actividad Propia</b>		
* Recibos a Cobrar		
* Deudores Varios	-	1.519
<b>Inversiones Financieras a corto plazo</b>		
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		
<b>Efectivo y Otros Activos Líquidos</b>	13.651	8.154
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	13.651	9.673
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	13.651	9.673

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN SEGOVIA**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
Fondo Social	9.673	5.300
Variación Fondo Social		
Resultado del Ejercicio	3978	4.373
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>13.651</b>	<b>9.673</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a largo plazo		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
Provisiones a corto plazo		
Deudas a corto plazo		
Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores		
* Otros Acreeedores		
* Deudas con Administraciones Públicas		
Periodificaciones a corto plazo		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>13.651</b>	<b>9.673</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE SEGOVIA**  
**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024**

	2024	2023
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>6.384</b>	<b>6.212</b>
* Cuotas Colegio	6.384	6.212
* Revista "Economistas"		
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>		
* Servicios Profesionales		
* Escuela de Economía		
* Servicios Colegiales		
* Otros Ingresos		
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(2.406)</b>	<b>(1.839)</b>
<b>Servicios profesionales</b>		
* Turno de Actuación Profesional		
* Comisiones de Trabajo		
<b>Publicaciones</b>		
* Revista "Economistas"		
<b>Servicios Colegiales</b>	<b>(2.310)</b>	<b>(240)</b>
* Actividades Colegiales	-	(240)
* Conferencias y Debates		
* Secciones Colegio		
* Acuerdos y Convenios		
* Juntas Generales		
* Envíos a Colegiados		
* Servicios Asistenciales		
* Servicios Informáticos	(495)	-
* Fomento de la Colegiación	(1.815)	-
* Otros Servicios		
<b>Escuela de Economía</b>	-	<b>(1.499)</b>
* Cursos y Seminarios	-	(1.499)
* Consejo Directivo		
* Gastos de Personal		
* Gastos Generales		
<b>Consejo General de Economistas Otros gastos de Explotación</b>		
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>(96)</b>	-
* Servicios Exteriores	(96)	-
* Tributos		
* Deterioro de créditos		
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>		
<b>DETERIORO Y RDO. ENAJENACION DEL INMOVILIZADO</b>		
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.978</b>	<b>4.473</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	-	<b>(100)</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3.978</b>	<b>4.373</b>

# **Estados Contables Globales Ejercicio 2024**

Colegio de Economistas de Madrid  
Sección de Toledo  
Sección de Guadalajara  
Sección de Ciudad Real  
Sección de Segovia

**BALANCE GLOBAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

<b>ACTIVO GLOBAL</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Inmovilizado Intangible</b>		
* Aplicaciones Informáticas	128.144	128.144
* Amortización Acumulada	<u>(127.896)</u>	<u>(127.700)</u>
	248	444
<b>Inmovilizado Material</b>		
* Terreno Sede Madrid	298.811	298.811
* Edificio Sede Madrid	2.376.294	2.376.294
* Terreno Sede Toledo	62.528	62.528
* Edificio Sede Toledo	85.179	85.180
* Otras Instalaciones	132.416	132.416
* Mobiliario y Equipo de Oficina	172.092	169.840
* Equipos Informáticos	111.491	107.431
* Amortización Acumulada	<u>(2.816.716)</u>	<u>(2.784.311)</u>
	422.095	448.189
<b>Inmovilizado Financiero</b>		
* Fianzas Constituidas	1.238	1.238
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>423.581</b>	<b>449.871</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Existencias</b>	2.420	318
<b>Deudores de la Actividad Propia</b>		
* Recibos a Cobrar	26.582	17.760
* Deudores Escuela de Economía	1.174	-
* Deudores Varios	74.150	164.099
* Hacienda Pública Deudora	9.319	-
* Consejo General de Economistas	94.368	-
* Deterioro de créditos	<u>(3.941)</u>	<u>-</u>
	<b>201.652</b>	<b>181.859</b>
<b>Depósito constituido a Corto Plazo</b>	71.107	-
<b>Inversiones Financieras a corto plazo</b>	1.885.000	<b>1.500.000</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	2.804	1.363
<b>Efectivo y Otros Activos Líquidos</b>	<b>380.832</b>	<b>769.949</b>
* Cuentas propias	380.832	769.949
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.543.815</b>	<b>2.453.489</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>2.967.396</b>	<b>2.903.360</b>

**BALANCE GLOBAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO GLOBAL</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
Fondo Social	2.735.236	2.716.160
Resultado del Ejercicio	(80.168)	8.154
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.655.068</b>	<b>2.724.314</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a largo plazo		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
Provisiones a c/p otras responsabilidades	150.000	-
Deudas a corto plazo		
Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores	9.448	17.515
* Otros Acreeedores	75.194	96.334
* Deudas con Administraciones Públicas	<u>67.324</u>	<u>48.225</u>
	151.966	162.074
Periodificaciones a corto plazo	10.362	16.972
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>312.328</b>	<b>179.046</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>2.967.396</b>	<b>2.903.360</b>

**CUENTA DE RESULTADOS GLOBALES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.023.362</b>	<b>1.031.440</b>
* Cuotas Colegio	1.012.789	1.030.442
* Revista "Economistas"	10.573	998
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>331.440</b>	<b>318.052</b>
* Escuela de Economía	174.704	193.855
* Servicios Colegiales	141.575	123.005
* Otros Ingresos	15.161	1.192
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>(620.053)</b>	<b>(558.091)</b>
* Sueldos y salarios	(494.373)	(458.180)
* Cargas Sociales	(125.680)	(99.911)
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(836.188)</b>	<b>(757.114)</b>
<b>Servicios profesionales</b>	<b>(6.999)</b>	<b>(8.737)</b>
* Turno de Actuación Profesional	(5.388)	(5.271)
* Comisiones de Trabajo	(1.611)	(3.466)
<b>Publicaciones</b>	<b>(95.722)</b>	<b>(109.225)</b>
* Revista "Economistas"	(95.722)	(109.225)
<b>Servicios Colegiales</b>	<b>(391.880)</b>	<b>(300.228)</b>
* Actividades Colegiales	(132.778)	(80.144)
* Conferencias y Debates	(20.937)	(21.191)
* Secciones Colegio	(7.232)	(13.147)
* Acuerdos y Convenios	(3.910)	(5.496)
* Juntas Generales	(1.537)	(1.206)
* Envíos a Colegiados	(3.164)	(3.040)
* Servicios Asistenciales	(455)	(433)
* Servicios Informáticos	(112.946)	(99.132)
* Fomento de la Colegiación	(8.815)	(13.949)
* Otros Servicios	(100.107)	(62.490)
<b>Escuela de Economía</b>	<b>(80.217)</b>	<b>(98.207)</b>
* Cursos y Seminarios	(41.474)	(57.868)
* Gastos de Personal	(32.500)	(31.000)
* Gastos Generales	(6.243)	(9.339)
<b>Consejo General de Economistas Otros gastos de Explotación</b>	<b>(54.486)</b>	<b>(54.933)</b>
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>(206.884)</b>	<b>(185.784)</b>
* Servicios Exteriores	(194.646)	(175.269)
* Tributos	(7.681)	(8.058)
* Deterioro de créditos	(4.557)	(2.457)
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>(32.603)</b>	<b>(33.725)</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(134.042)</b>	<b>562</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	53.874	<b>21.310</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	53.874	<b>21.310</b>
<b>Elecciones a la Junta de Gobierno</b>	-	<b>(13.719)</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(80.168)</b>	<b>8.153</b>

## **NOTA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE CUENTAS GLOBALES**

El objetivo de la elaboración de los presentes Estados Contables Globales es facilitar la información agregada y completa de la actividad del Colegio de Economistas de Madrid.

La elaboración de las Cuentas Globales se ha realizado por agregación de las cuentas de Activo y de Pasivo y de Ingresos y Gastos del Colegio de Economistas de Madrid y sus Secciones.

Se ha procedido a realizar la eliminación de los saldos entre el Colegio y sus Secciones.

Asimismo, se han eliminado las operaciones realizadas entre los componentes de las Cuentas Globales.

Se presentan, a efectos comparativos, cifras del ejercicio anterior.

## **INFORME DE AUDITORIA**

\* \* \* \*

### **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**

**Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Otras cuestiones

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación al **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

### **Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.**

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



---

Borja del Río Martín

Socio de Auditoría

ROAC 24394

Fecha del informe: 9 de abril de 2025

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME DE AUDITORIA**

\* \* \* \*

**SECCIÓN DE TOLEDO del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**

**Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE TOLEDO del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE TOLEDO del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Otras cuestiones**

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE TOLEDO del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

### **Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.**

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



---

Borja del Río Martín

Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 9 de abril de 2025

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME DE AUDITORIA**

\* \* \* \*

**SECCIÓN DE GUADALAJARA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE  
MADRID**

**Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE GUADALAJARA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE GUADALAJARA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Otras cuestiones**

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE GUADALAJARA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

### **Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.**

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



---

Borja del Río Martín

Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 9 de abril de 2025

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME DE AUDITORIA**

\* \* \* \*

**SECCIÓN DE CIUDAD REAL del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE  
MADRID**

**Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE CIUDAD REAL del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE CIUDAD REAL del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Otras cuestiones**

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE CIUDAD REAL del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

### **Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.**

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



---

Borja del Río Martín

Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 9 de abril de 2025

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME DE AUDITORIA**

\* \* \* \*

**SECCIÓN DE SEGOVIA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE  
MADRID**

**Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE SEGOVIA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE SEGOVIA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Otras cuestiones**

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE SEGOVIA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

### **Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.**

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



---

Borja del Río Martín

Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 9 de abril de 2025

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME DE AUDITORIA**

\* \* \* \*

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID Y SUS SECCIONES**

**Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Gobierno del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales globales adjuntas del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID Y SUS SECCIONES** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales globales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Otras cuestiones**

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación al **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID Y SUS SECCIONES** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

### **Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.**

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



---

Borja del Río Martín

Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 9 de abril de 2025

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.